

CERTIFICADO N° 635

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 105° de fecha 8 de octubre de 2019, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar incluir nuevos Derechos en la Ordenanza de Derechos de Farmacia Municipal, aquellos incluidos en el Memo N° 184 de fecha 7 de octubre del presente, remitido por la Sra. Claudia Morales, Químico Farmacéutica.

En Santa Cruz, a 8 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

C.C.:
- Archivo (1)
-----/

SANTA CRUZ, 07 de octubre 2019

MEMORANDUM N° 184

DE : SRA. CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO
QUÍMICO FARMACÉUTICO (D.T) FARMACIA MUNICIPAL SANTA CRUZ

A : SR. FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Junto con saludarle y dada la necesidad y urgencia de dispensar los siguientes medicamentos nuevos, solicito la incorporación de derechos en la ordenanza sobre derechos municipales referidos a la farmacia municipal "Tú Santa Cruz" del listado que se adjunta, en concejo del día 8 de octubre del presente año.

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
BAGOMICINA 100MG	15 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,002 y 0,837 UTM
BAGOVIT	CREMA	1	Entre 0,002 y 0,476 UTM
HELIOCARE GELCREAM COLOR LIGHT	TUBO	1	Entre 0,002 y 0,871 UTM
ELATER	CREMA	1	Entre 0,002 y 0,072 UTM
ZINCOVIT	GOTAS	1	Entre 0,002 y 0,554 UTM
SENEXON SR 75MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,002 y 1,045 UTM

Sin otro particular atentamente.

24
07.10.19

Claudia Morales Sotelo
CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO
Químico Farmacéutico
Farmacia Municipal Tu Santa Cruz

c.c:
Farmacia Municipal (01)